

RESOLUCION
N° 279 /91

EXPEDIENTE N° 1007/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.309

Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de medio (1/2) día- formulado por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa), a su favor, de la señora Procuradora Fiscal Dra. Marta S. F. de Odasso, del Secretario Penal (interino) Dr. Roberto D. Aberasturi, del Defensor Oficial Dr. Alfredo Zenobi y de la Prosecretaría Administrativa Sra. Sara E. L. de Casagrande, con motivo de tener que constituir el tribunal en la Subdelegación de la Policía Federal Argentina en la ciudad de General Pico, para recibir declaración indagatoria en el expte. JFLP n° 417/89, caratulado "U.N.L.P - Fac. de Ing. s/Denuncia Hurto" y realizar diversas diligencias en otros expedientes, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (F)